REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

AUTORIZA COMPENSACION EN TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS
DECRETO ALCALDICIO Nº 2.365/
QUILLON, Julio 31 de 2020.-

V I S T O S:

1. Solicitud de fecha 13 de julio de 2020 de funcionaria Agustina Suazo Gonzalez.
2. Decreto Alcaldicio Nº 236 de fecha 19 de marzo que aprueba el Reglamento de Trabajo Extraordinario.
3. Artículo 63 de la ley 18.883 Estatuto Administrativo.
4. Decreto Alcaldicio N°1.339 de fecha 17.03.2020, que declara emergencia sanitaria comunal por brote y propagación de virus Civid-19 y dispone medidas administrativas y de personal que indica.
5. Decreto Alcaldicio N°2.085 de fecha 19 de junio de 2020que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
7. Decreto Alcaldicio N°2.112, del 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
8. Decreto Alcaldicio Nº5.160 de fecha 05.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020;
9. Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE y REGULARIZASE COMPENSACION DE TIEMPO DE HORAS EXTRAORDINARIAS** de funcionaria **AGUSTINA SUAZO GONZALEZ, profesional**, Grado 11º EMS, por horas realizadas durante el año 2019.

2. El trabajo extraordinario es compensado en **TIEMPO** el día 14 de julio de 2020**,** por lo que se procede a descontar 09 horas del tiempo pendiente por compensar.

3. Quedando pendientes por compensar y ya cargadas 09 horas del año 2019

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

GVN/APB/psc.
DISTRIBUCION:
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL